

Ampliado hasta el 30 de septiembre el plazo para solicitar ayudas a jóvenes agricultores



Noticias

Agricultura ha modificado la Orden para mejorar las condiciones de acceso a estos incentivos y facilitar el relevo generacional en la actividad agraria

La Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural ha ampliado **hasta el próximo día 30 de septiembre el plazo para solicitar las ayudas dirigidas a la creación de empresas para los jóvenes agricultores en la convocatoria 2015**. Asimismo, ha introducido una serie de modificaciones a la Orden que regula la concesión de estos incentivos con el objetivo de mejorar las condiciones de acceso a los mismos y facilitar el relevo generacional en el campo.

Así, en cuanto al requisito que deben cumplir los solicitantes de haber iniciado el proceso de instalación para recibir estas ayudas, el texto definitivo elimina la opción de presentar un plan empresarial como acción indicativa de que se ha iniciado dicho proceso y se añade haber presentado una solicitud de pagos directos de ayudas de la Política Agrícola Común (PAC).

Asimismo, se incluye como requisito para considerarse finalizada la primera instalación haber entregado la primera cosecha o producción para su comercialización o haber declarado por primera vez la actividad económica realizada. De esta manera se posibilita el acceso a estos incentivos a aquellas personas que para poder solicitar derechos de pago básico de la Reserva Nacional de los fondos de la Política Agrícola Común accedieron a la titularidad de una explotación agraria y solicitaron las ayudas PAC en junio de 2015.

Además, para clarificar el criterio de valoración que hace referencia a explotaciones ubicadas en zonas rurales, así como a explotaciones apícolas trashumantes, se introduce la precisión de que se considerará que una explotación agraria está ubicada en una zona rural a revitalizar cuando más del 50% de la superficie o más del 50% del ganado se encuentren en esas zonas.

La Orden de ayudas para jóvenes agricultores, incluida en el Programa de Desarrollo Rural de Andalucía (PDR) 2014-2020, contempla un presupuesto de 20 millones de euros para la convocatoria de 2015; una cantidad que puede ampliarse en caso de que fuese necesario para atender a los jóvenes interesados que cumplan los requisitos. El nuevo PDR contempla un presupuesto de 130 millones de euros, que podrá ser reprogramable, para las ayudas a jóvenes agricultores para el marco 2014-2020. Los interesados en percibir las ayudas deben tener más de 18 años y menos de 41 años de edad a fecha de solicitud.

Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural